

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LX — Nº 8.302	Salta, 9 de mayo de 1969	Correo Argentino SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
EDICION DE 24 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 962.823
APARECE LOS DIAS HABILES			

<p>HORARIO</p> <p>Para la publicación de avisos en el</p> <p>BOLETIN OFICIAL</p> <p>Regirá el siguiente horario:</p> <p>LUNES A VIERNES de 8 a 11.30 horas -</p>	<p>Ing. HUGO ALBERTO ROVALETTI Gobernador</p> <p>Dr. JULIO DIAZ VILLALBA M. de Gobierno, J., I. P. y del T.</p> <p>Ingeniero Industrial RICARDO M. ESCUDERO GORRITI M. de Economía, F. y O. Públicas</p> <p>Dr. CARLOS ALBERTO ALVARADO Ministro de Bienestar Social</p>	<p>Dirección y Administración:</p> <p>ZUVIRIA 536</p> <p>TELEFONO Nº 14780</p> <p>---</p> <p>Néstor López Director Intencino</p>
---	--	---

Art. 2º — Las leyes, decretos y demás actos emanados del gobierno de la Provincia, tendrán autenticidad y vigor desde su publicación en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo que dispone el art. 2º del Código Civil (Ley Nº 4200).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 6º — a) Todos los textos que se presenten para ser insertados, deben encontrarse en forma correcta y legibles, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

Art. 11. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirá reclamos.

Art. 13. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18. — **VENTA DE EJEMPLARES:** Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar, de la citada publicación.

Art. 37. — Los importes abonados por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un fun-

cionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

Decreto 9062/63, modificatorio del Decreto 8911/57
Decreto Nº 1426/68

Para la publicación de **BALANCES DE SOCIEDADES** se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a **IMPRESA DE LA PROVINCIA** para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por **DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL** (\$ 10.000.00 m/n.). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 6596 del 20 de octubre de 1967

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes ...	\$	20.—
Número atrasado de más de un mes hasta 1 año ..		20.—
Número atrasado de más de 1 año hasta 3 años ..		30.—
Número atrasado de más de 3 años hasta 5 ..		40.—
Número atrasado de más de 5 años hasta 10 ..		120.—
Número atrasado de más de 10 años ..		150.—

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 600.—	Semestral	\$ 1.400.—
Trimestral	„ 900.—	Anual	„ 2.700.—

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 80.00 (Ochenta pesos) el centímetro; considerándose 20 (veinte) palabras por centímetro.

Para las publicaciones por un día de los Balances de Sociedades Anónimas, se percibirán a razón de \$ 100.- (Cien pesos) por centímetro utilizado y por columnas.

Todo aviso por un sólo día y de composición corrida, será de \$ 6.00 (Seis pesos).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole, será de \$ 400.00 (Cuatrocientos pesos).

Los avisos de forma alternada se recargarán la tarifa respectiva en un cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada.

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, registrá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 10 centímetros o 200 palabras	10 días		20 días		30 días	
	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente	Hasta	Excedente
Sucesorios	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Posesión Treintafal y Deslinde	2.700.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Remates de Inmuebles y Automotores ..	2.300.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.	10.800.—	180.— cm.
Otros Remates	1.400.—	60.— cm.	2.800.—	90.— cm.	5.400.—	120.— cm.
Edictos de Minas	2.200.—	120.— cm.				
Contratos o Estatutos Sociales	9.— (la palabra)					
Balances	1.200.—	70.— cm.	2.400.—	150.— cm.	3.300.—	230.— cm.
Otros Edictos Judiciales y Avisos	1.400.—	90.— cm.	2.800.—	120.— cm.	5.400.—	180.— cm.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

			Pág. Nº
M. de Gobierno	Nº 4413	del 25-4-69 — Acéptase la renuncia de Marina Luisa Toril y desig. a Violeta del Valle Zelaya	2084
„ „ „	„ 4414	„ „ — Acéptase la renuncia de Oscar Alberto Venera .	2085
„ „ „	„ 4415	„ „ — Acéptase la renuncia de Yolanda Wayba Tame	2085
„ „ „	„ 4416	„ „ — Dispónese la creación de un Taller de Dact. y Taq. en la Escuela Manualidades, R. de Lerma, desig. inter. a Genoveva López de Soria	2085
„ „ „	„ 4417	„ „ — Acéptase la renuncia del Prof. inter. de la Esc. Gral. Mosconi señor Julio Marcial Escobar ...	2086
„ „ „	„ 4418	„ „ — Ampliase el Decreto Nº 3661 y se confirma al Representante Legal y Adm. de la Pcia. de Salta	2086
„ „ „	„ 4419	„ „ — Rátificase Res. Nº 76 mediante la cual se designa al Cont. Públ. Nac. Luis Alberto Martino ..	2086
„ „ „	„ 4420	„ „ — Autorízase al Bco. de Préstamos y Asist. Soc. a tomar los recursos de su pres. la suma de \$ 61.118.317 .	2087
M. de Economía	„ 4421	„ „ — Asignase sobreasignaciones al Pers. de Rentas .	2087
„ „ „	„ 4422	„ „ — Acéptase renuncia de Monoblock a María Alderete Goytia de D'Andrea, y reconócese crédito por la suma de \$ 190.000	2088
„ „ „	„ 4423	„ „ — Autorízase a Direc. de Turismo para hacer publicaciones y el quehacer turístico	2088
„ „ „	„ 4424	„ „ — Apruébase el programa de Rel. Públ. Prensa y Publ. por inter. de la Direc. de Rentas	2089

	Pág. Nº
M. de Economía Nº 4425 del 25-4-69 — Autorízase a Direc. Gral. de Compras a llamar a Lic. Pública para adq. equipos de Radio	2089
” ” ” ” 4426 ” ” — Páguese por Contaduría a Jefatura de Policía la suma de \$ 86.120	2089
” ” ” ” 4427 ” ” — Adscribese al Minist. de Economía a Silvia Cornejo de Puló y una sobreasignación de \$ 15.000	2090
” ” ” ” 4428 ” ” — Apruébanse gastos de \$ 168.000 en concepto de public. en diario El Intransigente	2090
” ” ” ” 4429 ” ” — Apruébanse gastos por la suma de \$ 80.000 para aviso del diario El Tribuno	2090
” ” ” ” 4430 ” ” — Acuérdate al Sindicato de Luz y Fuerza la exención de pago de impuestos de sellos e imb. . .	2091

EDICTO CITATORIO

Nº 33703 — S/p.: Francisco Antonio Siares y otro	2091
Nº 33643 — S/p.: Gregorio Albornoz	2091
Nº 33648 — S/p.: Hilario Mendoza y otros	2091
Nº 33599 — S/p.: José Antonio Pérez López	2091
Nº 33598 — S/p.: José Antonio Pérez López	2092
Nº 33597 — S/p.: José Antonio Pérez López	2092
Nº 33596 — S/p.: José Antonio Pérez López	2092

LICITACION PUBLICA

Nº 33741 — Direc. Gral. de Compras y Suministros. Lic. Nº 8	2092
Nº 33740 — Delegación Sanitaria Federal. Lic. Nº 2/69	2092
Nº 33727 — Establecimiento Azufrero - Salta - Lic. Nº 9/69	2092
Nº 33726 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales - Adm. del Norte - YS/Nº 60/746	2093
Nº 33701 — Establecimiento Azufrero. Lic. Nº 8/69	2093

AVISO COMUNICACION

Nº 33666 — Colegio de Escribanos de Salta	2093
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 33754 — José Daniel Delgado	2093
Nº 33744 — Angela Mercedes Castro	2093
Nº 33743 — Raúl Juan Perera	2093
Nº 33730 — Pascual Cazón	2094
Nº 33729 — Epifanía Reyes Cruz Vda. de Cáceres	2094
Nº 33724 — De Hugo Néstor Zeballos	2094
Nº 33721 — De Emeterio Tapia	2094
Nº 33706 — Ramón Lamas	2094
Nº 33705 — Dardo Leañez	2094
Nº 33700 — De Adolfo Soria	2094
Nº 33692 — De Aniceto Flores	2094
Nº 33684 — De Valentina García de Blanco	2094
Nº 33680 — Macario Manuel Plaza	2094
Nº 33678 — Manuel Porcelo o Juan Manuel Porcelo y otro	2094
Nº 33677 — Silveria Benjamina de Alonso	2094
Nº 33672 — Paulino Estanislao Wayar	2094
Nº 33671 — León Echazú	2095
Nº 33670 — Toribia del Carmen Ruiz de Gatesco	2095
Nº 33669 — María Elena Zannier de Zannier	2095
Nº 33644 — Humberto Sona	2095
Nº 33641 — Roberto Klix	2095
Nº 33639 — Máximo González	2095
Nº 33630 — Nieves Ríos de López	2095
Nº 33576 — De Tomás Miranda	2095

REMATE JUDICIAL

Nº 33758 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Oscar Hugo Guitián E. Valencia y otro	2095
Nº 33757 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Flores Félix y otro	2095
Nº 33756 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Arias Alfredo y otro	2096
Nº 33755 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M.S. S.R.L. vs. Alberto Tolaba y otro	2096

	Pág. Nº
Nº 33751 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Yazlle Salomón Maju! vs. Casimiro Pedro ..	2096
Nº 33750 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Cardozo Valeria Edith vs. Greco Miguel	2096
Nº 33749 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Giménez Bernabel vs. Arias Julio	2096
Nº 33748 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Villa Victorino vs. Tejerina José A. y otro ...	2096
Nº 33747 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Gómez José I. vs. Torres Gabriel	2097
Nº 33746 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Carlos Eckhardt S. R. L. vs. Dalul Juan C.	2097
Nº 33745 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Escalada Iriondo A. vs. Montero Carlos A. ...	2097
Nº 33756 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: M. S. S. R. L. vs. Arias Alfredo y Cruz Giménez Marcelo.	2097
Nº 33738 — Por Justo C. Figueroa Cornejo. Juicio: Chanchona Muthuán E. vs. Lozano Amelia R. de	2097
Nº 33736 — Por Raúl Racioppi. Juicio: B. A. Martínez vs. López Francisco M.	2097
Nº 33735 — Por Efraín Racioppi. Juicio: P. C. L. M. vs. Castaño Anastacio	2098
Nº 33734 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Zablouk José vs. Saravia Sergio F.	2098
Nº 33733 — Por Arturo Salvatierra. Juicio: Hassan Barré y Alí Hassan vs. Carmen R. Valdez de Giménez	2098
Nº 33698 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Akeman Carlos Tage y otro vs. Diez Sierra Mario E. y otro	2098
Nº 33629 — Por Efraín Racioppi. Juicio: Patrón Costas, Cornejo y Cía. S. A. vs. Rey Marcelo Ferrán y otro	2098
Nº 33628 — Por Raúl Racioppi. Juicio: Marinero Rosario vs. Cabrera Juan Florentín ...	2099
Nº 33625 — Por Jorge Raúl Decavi. Juicio: Guerrero Sabino D. vs. Catube Carmen del V. Rodríguez de	2099
Nº 33601 — Por Mario J. Ruiz de los Llanos. Juicio: Maiza Anacleto F. vs. Maiza Elena Avilés de	2099

POSESION TREINTAÑAL

Nº 33732 — Arias Gualberto A. c/. a Zoila G. de Arias	2099
Nº 33687 — Favorina López de Sitjes	2099
Nº 33638 — S/p.: José Gil Burgos	2100
Nº 33609 — S/p.: Robles Aurora Zorrilla de	2100

CITACION A JUICIO

Nº 33723 — Vidal Angel C. c/Berton Benigno A.	2100
Nº 33685 — Vera Elena Pasión Osán de Cuevas	2100

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 33627 — S/p.: Mechi Nélide Rangeón de	2100
--	------

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33753 — Sociedad Rural Salteña. Para el día: 26-5-69	2101
Nº 33752 — Calliera S.A. Para el día: 30-5-69	2101
Nº 33742 — Centro Obrero "Campo Quijano". Para el día: 17-5-69	2101
Nº 33739 — Centro Vecinal de Fomento y Cultura de Pichanal. Para el día: 11-5-69 ...	2101
Nº 33728 — Apoyo Comercial S. A. Para el día: 19-5-69	2102
Nº 33697 — Horizontes S.A. Para el día: 28-5-69	2102
Nº 33635 — La Pedrera S.A. Para el día: 15-5-69	2102

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4413

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción
Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-410.

VISTO la nota de fecha 1º de abril del año en curso, elevada por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, mediante la

cual adjunta la renuncia presentada por la señorita Marina Luisa Toril al cargo de profesora interina de Castellano del nombrado establecimiento educacional, solicitando al mismo tiempo la designación en su reemplazo de la señorita Violeta del Valle Zelaya;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 2 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 31 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por la señorita MARINA LUISA TORIL, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 4º Año, Unica División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán.

Art. 2º — Designase interinamente y hasta tanto se llame a concurso de títulos y antecedentes, a la señorita VIOLETA DEL VALLE ZELAYA, L. C. Nº 3.284.539, C. 1936, en el cargo de profesora de la cátedra de Castellano de 4º Año, Unica División, con tres (3) horas semanales, en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Metán, a partir del día 1º de abril del año en curso y en vacante por renuncia de la profesora Marina Luisa Toril.

Art. 3º — El presente decreto será reafrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4414

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-390.

VISTO la nota E.A.A. Nº 90 y resolución Nº 26 de fecha 31 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello, atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 4 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 19 de febrero del corriente año, la renuncia presentada por el señor OSCAR ALBERTO VENERE, al cargo de profesor interino de las cátedras de Caligrafía y Dibujo de 1er. Año, Unica División, con tres (3) horas semanales y Contabilidad de 1er. año, Unica División, con tres (3) horas semanales, de la Escuela Diurna de Comercio "Mariano Moreno" de Aguaray - Filial Nº 3 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por S. S. el señor Ministro de

Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4415

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-343.

VISTO la nota E.A.A. Nº 69 y resolución Nº 18 de fecha 24 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal;

Por ello, atento lo solicitado, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3.vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 12 de marzo del año en curso, la renuncia presentada por la señorita YOLANDA WAYBA TAME, al cargo de profesora interina de la cátedra de Castellano de 3er. año, Unica División con tres (3) horas semanales, de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2 de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal.

Art. 2º — El presente decreto será reafrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4416

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-299.

VISTO la nota Nº 305 de fecha 21 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que por la citada nota de presentación, el establecimiento educacional recurrente

solicita la creación de un taller de Dactilografía y Taquigrafía para la Filial de Rosario de Lerma;

Que la concreción de dicho pedido resulta procedente, por cuanto su creación significará un adelanto que contribuirá a completar la formación de los alumnos de la zona;

Por ello y atento lo aconsejado por la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Dispónese la creación de un Taller de Dactilografía y Taquigrafía en la Escuela de Manualidades - Filial Rosario de Lerma.

Art. 2º — Designase interinamente a la señora GENOVEVA LOPEZ DE SORIA, L. C. Nº 1.637.621, C. 1929, para la atención del taller de Dactilografía y Taquigrafía creado por el artículo 1º del presente decreto, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones y en vacante por renuncia de la maestra titular de Telares de dicha Filial, señora Emiliana Elena Cardozo de Durand; cuyos haberes serán abonados con la partida "Remuneración Planta Permanente" del presupuesto vigente de la Dirección General de Escuela de Manualidades de Salta.

Art. 3º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4417

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-385.

VISTO la nota E.A.A. Nº 83 y resolución Nº 20 de fecha 27 de marzo del año en curso, elevadas por la Dirección de la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, atento lo solicitado en la misma, los términos contenidos en la resolución de referencia y lo aconsejado por, la Dirección General de Enseñanza Secundaria de la Provincia a fs. 3 vta. de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acéptase a partir del día 6 de marzo del corriente año, la renuncia presentada por el Profesor Interino de la Escuela Nocturna de Comercio "Juan XXIII" de General Mosconi, Filial Nº 2, de la Es-

cuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de Tartagal, señor JULIO MARCIAL ESCOBAR, a la cátedra de Inglés de 2º Año, 1ª y 2ª División, con dos (2) horas semanales en cada curso, respectivamente.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4418

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-311.

VISTO el decreto Nº 3661 de fecha 31-I-69 y atento a lo informado por el Departamento de Presupuesto, mediante nota de fecha 24 de marzo del año en curso, corriente a fs. 1 del presente expediente y a los nuevos cargos previstos en la Ley de Presupuesto Nº 4280/69,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Amplíase el decreto número 3661 de fecha 31-I-69, dejándose establecido que asimismo se confirma a partir del día 1º de enero del corriente año, en la Representación Legal y Administrativa de la Provincia de Salta en la Capital Federal, al personal que a continuación se detalla y en los cargos que en cada caso se especifican:

.. Clase 03 - Personal Administrativo ..
Director "B" - Cnel. (R. E.) FEDERICO CARLOS DAY.

Categoría 17 - Señora LIDIA M. CARRERÍA DE DOMINGUEZ.

Art. 2º — El presente decreto será re-frendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el Secretario de Estado del citado Ministerio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4419

Ministerio de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo

Expediente Nº 41-406.

El Departamento de Ciencias Económi-

cas de Salta mediante nota de fecha 7 de abril del año en curso, eleva la resolución Nº 76 de fecha 1º-IV-69, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán; y atento a los términos contenidos en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Ratificase la resolución Nº 76 de fecha 1 de aril del año en curso, dictada por la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mediante la cual se designa al Contador Público Nacional, señor LUIS ALBERTO MARTINO, Director del Departamento de Ciencias Económicas de Salta dependiente de la nombrada Facultad, a partir de la fecha que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de la citada Cartera.

Art. 3º — Comuníquese publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Díaz Villalba

Museli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4420

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

VISTO que el presupuesto asignado al Banco de Préstamos y Asistencia Social en este Ejercicio, no contiene en sus planillas analíticas-diversas partidas de Gastos en Personal que le son necesarias para poner en pleno funcionamiento el programa de reestructuración en que está empeñado, y

CONSIDERANDO:

Que las partidas que requieren ser incorporadas pueden serlo sin incrementar el presupuesto de funcionamiento de dicha entidad, ya que la nueva estructura de cuentas presupuestarias respeta en el presente Ejercicio la disposición contenida en el artículo 4º de la Ley de Contabilidad Nº 705/57, y como consecuencia de ello se produce el presupuesto de explotación en forma paralela;

Que de esa manera y tomándose la incorporación con cargo a las utilidades de la explotación bancaria, se soluciona el problema de tener que resentir la autorización legal que supone la Ley 4280/69 o de alcanzar el extremo de obtener una ley ampliatoria de presupuesto, que por el propio trámite de rigor paralizaría el programa que se menciona precedentemente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social, a tomar de los recursos de su presupuesto de explotación hasta la suma de \$ 63.118.317.— m/n. (Sesenta y tres millones ciento diez y ocho mil trescientos diez y siete pesos moneda nacional), para atender las siguientes erogaciones, con retroactividad al 1º de enero del año en curso:

Sección 0 - Sector 1:

Partida Principal 1	\$ 63.118.317
Partida Parcial 2	" 44.937.751
Subparcial 11	\$ 34.937.751
Subparcial	" 10.000.000
Partida Parcial 3	\$ 12.964.400
Partida Parcial 4	\$ 3.303.766
Subparcial 1	\$ 285.480
Subparcial 2	" 1.123.657
Subparcial 3	" 873.360
Subparcial 9	" 1.021.269
Partida Parcial 5	" 1.581.100
Partida Parcial 6	" 331.300

Art. 2º — El Banco de Préstamos y Asistencia Social, queda obligado a presentar al Departamento de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, independientemente de la ejecución mensual de su presupuesto de funcionamiento, lo relacionado a las erogaciones que se autorizan por el artículo 1º.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4421

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 22-01946-1969.

VISTO este expediente en el que la Dirección General de Rentas solicita se acuerde al personal que se detalla a fs. 1 y cuerpo de inspectores de la misma, una sobreasignación por "extensión de horario", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 2º, inciso 5), apartado a) del decreto-acuerdo Nº 3838/69; y atento a lo informado por el Departamento Provincial de Presupuesto,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Asignase a partir del 24 de marzo ppdo. y hasta el 31 de octubre del año en curso, una sobreasignación por "extensión de horario", al siguiente personal de la Dirección General de Rentas, por los montos que se consignan a favor de cada uno:

Blanca Bravo de Núñez, Categoría 03-13 \$ 20.000.— mensuales.

Antonia Fluxa, Categoría 03-13 \$ 20.000.— mensuales.

Antonio Fili, Categoría 03-15 \$ 18.000.— mensuales.

María Llimós de Farach, Categoría 03-21 \$ 12.000.— mensuales.

Félix W. Jiménez, Categoría 03 - 21 \$ 12.000.— mensuales.

Alfredo L. Santafé, Categoría 03 - 23 \$ 10.000.— mensuales.

Sylvia Grondona, Categoría 03 - 24 \$ 9.000.— mensuales.

Hugo Ramón Silvera, Categoría 03 - 24 \$ 9.000.— mensuales.

Marcelo Gallo Vélez, Categoría 03 - 24 \$ 9.000.— mensuales.

Alba Lia Cachavilano, Categoría 03 - 24 \$ 9.000.— mensuales.

Art. 2º — Asignase a partir del 1º de enero ppdo. y hasta el 31 de diciembre del año en curso, una sobreasignación de \$ 22.000.— m/n. (Veintidós mil pesos moneda nacional) mensuales, a favor de los siguientes inspectores - Categoría 03-11 de la Dirección General de Rentas:

Antonio Appa Vieyra.

Wertel A. Gallo.

Alberto A. Valdez.

Jorge Pérez Alsina.

Ricardo Raúl Viera.

Antonio Sánchez.

Werfil Tapia.

Héctor Félix Plaza.

Leonardo E. Rodríguez.

Oscar Anselmo Soruco.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B - Item 3 - Sección 0 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Subparcial 11, del presupuesto vigente. Ejercicio 1969.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4422

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº C. 28/11448.

Visto que la señora María Nélide Alderete

Goytia de D'Andrea eleva su renuncia a la adjudicación de un departamento duplex en el monoblock Salta de esta ciudad y solicita el reintegro de la suma de \$ 190.000 m/n. abonados a cuenta del precio del mismo, y

Atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. MARIA NELIDA ALDERETE GOYTIA DE D'ANDREA a la adjudicación de un departamento duplex en el monoblock "Salta", de esta ciudad.

Art. 2º — Reconócese un crédito por la suma de \$ 190.000 m/n. (Ciento noventa mil pesos moneda nacional) a favor de la señora MARIA NELIDA ALDERETE GOYTIA DE D'ANDREA, en concepto de reintegro del depósito indicado anteriormente.

Art. 3º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese y por su Tesorería General páguese a favor de DIRECCION DE VIVIENDAS Y ARQUITECTURA DE LA PROVINCIA, la suma de \$ 190.000 m/n. (Ciento noventa mil pesos moneda nacional), para que, con cargo de rendir cuenta y en cancelación del crédito reconocido por el artículo anterior, haga efectiva a su beneficiaria Sra. MARIA NELIDA ALDERETE GOYTIA DE D'ANDREA, debiéndose imputar esta erogación al Anexo H, Item 2, Sección 4, Sector 7, Partida Principal 5, Parcial 3, Orden de Disposición de Fondos Nº 61, del Presupuesto 1969.

Art. 4º — El presente decreto deberá ser firmado por el señor Secretario de Estado de Obras Públicas, y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Galli

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO 4423

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expte. Nº 16-00267/69.

Visto que es propósito de la Dirección Provincial de Turismo realizar publicaciones relacionadas con las tradicionales fiestas del Milagro y al quehacer turístico de esta Provincia, en la revista turística "Noroeste Argentino", auspiciada por el Arzobispado de Salta, con un costo que asciende a la cantidad de \$ 50.000 m/n..

CONSIDERANDO:

Que es un deber del Gobierno de la Provincia promocionar en todos sus aspectos la celebración de las tradicionales fiestas del Milagro, dada su magnitud y trascendencia en el orden nacional como internacional que despierta el interés de las corrientes turísticas,

Que es objetivo permanente del Poder Ejecutivo apoyar a la Dirección Provincial de Turismo, para que cumpla su cometido e incremente la afluencia de turistas, dado que ello se traduce en beneficio económico para la Provincia.

Atento a lo solicitado por la repartición recurrente y a lo previsto en el Art. 2º del Decreto Nº 5701/67,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la Dirección Provincial de Turismo a realizar publicaciones relacionadas con las festividades del Señor y la Virgen del Milagro, como asimismo al quehacer turístico en esta Provincia, en la revista denominada "NOROESTE ARGENTINO" y auspiciada por el Arzobispo de Salta, por un valor de \$ 50.000.

Art. 2º — El gasto que demande la publicación autorizada anteriormente, será imputado al Anexo "B", Item 11, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Servicios, Partida Parcial 6 del Presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente Decreto será firmado por el Secretario de Estado de Economía y Desarrollo y refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Franco Sosa

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4424

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 22-2153-69.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Rentas eleva para su aprobación el Programa de Relaciones Públicas, Prensa y Publicidad confeccionado por dicha Dirección para su vigencia durante el corriente año y cuya aplicación demandaría un gasto aproximado de \$ 1.500.000 m/n. según cálculo de inversiones corriente a fs. 2; y,

CONSIDERANDO:

Que ello se propugna ante la necesidad de contar con un programa permanente de información y/o asesoramiento impositivo a difundirse por radio y televisión, mediante publicaciones especiales en diarios locales, así como la confección de folletos y cuadernos sobre tributación a fin de incentivar el cumplimiento de las obligaciones impositivas por parte de los contribuyentes;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el Programa de Relaciones Públicas, Prensa y Publicidad a desarrollarse por intermedio de la Dirección General de Rentas durante el transcurso del corriente año, y autorízase el gasto que represente su aplicación, que ascendería aproximadamente a la suma de \$ 1.500.000 m/n. (Un millón quinientos mil pesos moneda nacional).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo B, Item 3, Sección O, Sector 1, Partida Principal 3, Partida Parcial 6 del Presupuesto en vigor, Ejercicio 1969.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4425

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 23-00203-69.

Visto este expediente en el que la Dirección General de Compras y Suministros solicita se le autorice a llamar a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Radio, con destino a la Jefatura de Policía de la Provincia, por un monto aproximado de \$ 4.970.000 m/n.; atento a lo dispuesto por el artículo 12, inciso a) del decreto Nº 7940/59,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Autorízase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS a llamar a Licitación Pública para la adquisición de Equipos de Radio con destino a JEFATURA DE POLICIA DE LA PROVINCIA, por un monto aproximado de \$ 4.970.000 m/n. (Cuatro millones novecientos setenta mil pesos moneda nacional); debiendo requerirse a los proponentes establezcan condiciones de pago a 30, 60 y 90 días fecha factura.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4426

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas
Expediente Nº 44-8552

VISTO este expediente en el que se gestiona el pago de facturas presentadas por el Sanatorio San Roque, que ascienden a \$ 86.120 m/n., en concepto de atención médica y sanatorial prestada al Agente de Policía Nicolás Burgos, en oportunidad del accidente que sufriera en horas de servicio; atento al informe de Contaduría General y dictamen de Fiscalía de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de Jefatura de Policía,

con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 86.120 m/n. (Ochenta y seis mil ciento veinte pesos moneda nacional), para que con dicho importe abone a su beneficiario las facturas por el concepto arriba indicado, con imputación al Anexo C - Inciso 11 - Capítulo 1 - Item 1 - Partida 2 - Principal 6 - Parcial 3 del Presupuesto para el Ejercicio 1968, Orden de Disposición de Fondos Nº 71.

Art. 2º — Déjase establecido que una vez concluidos los trámites de cancelación de dichas facturas, por Jefatura de Policía deberá diligenciarse la repetición de pago por parte del causante, conforme lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4427

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

ATENTO a las necesidades del servicio,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Adscribese al Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, a la señora SILVIA CORNEJO DE PULO, empleada categoría 24 del Consejo General de Educación, quedando obligada al cumplimiento de extensión de horario en concepto de dedicación exclusiva, por lo que se le fija una sobreasignación de \$ 15.000 m/n. (Quince mil pesos moneda nacional) mensuales a partir del 7/4/69.

Artículo 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputará al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 1 - Parcial 2 - Partida Subparcial 11 del presupuesto vigente.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia, Instrucción Pública y del Trabajo, firmando el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Díaz Villalba

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4428

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 11-00192-1969

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago factura por la

suma de \$ 168.000 m/n., presentada por el diario "El Intransigente" de esta capital, en concepto de publicación de un aviso dispuesto por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas según comprobantes adjuntos; y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos respectiva,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto de \$ 168.000 m/n. (Ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional), dispuesto por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas en concepto de publicación de un aviso en el diario "El Intransigente" de esta capital.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 168.000 m/n. (Ciento sesenta y ocho mil pesos moneda nacional), para su aplicación al pago de la factura correspondiente al gasto autorizado por el artículo anterior, con imputación al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Principal 3 - Servicios - Partida Parcial 6 - Propaganda y Publicidad, del presupuesto en vigor Ejercicio 1969, Orden de Disposición de Fondos Nº 60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4429

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 11-00113-1969

VISTO este expediente en el que corre agregada para su liquidación y pago factura por la suma de m\$n. 80.000, presentada por el diario "El Tribuno" de esta capital, en concepto de publicación de un aviso dispuesto por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de acuerdo a comprobantes adjuntos; y atento a lo informado por la Habilitación de Pagos respectiva.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Apruébase el gasto por la suma de \$ 80.000 m/n. (Ochenta mil pesos moneda nacional), dispuesto por el Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, en concepto de publicación de un aviso en el diario "El Tribuno" de esta capital, según comprobantes adjuntos.

Art. 2º — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor del MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de \$ 80.000 m/n. (Ochenta mil pesos mo-

neda nacional), para que con dicho importe cancele la factura correspondiente al gasto aprobado por el artículo anterior, con imputación al Anexo B - Item 1 - Sección O - Sector 1 - Partida Principal 3 - Servicio - Partida Parcial 6, Propaganda y Publicidad del Presupuesto Ejercicio 1969, Orden de Disposición de Fondos Nº 60.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

Salta, 25 de abril de 1969.

DECRETO Nº 4430

Ministerio de Economía, Finanzas y O. Públicas

Expediente Nº 1437-1968

VISTO este expediente en el que el Sindicato de Luz y Fuerza gestiona ante la Dirección General de Rentas se le otorgue la exención de pagos de impuestos que contemplan los artículos 246º - inciso 5º (Impuesto de Sellos) y 109, inciso 5º de la Ley Nº 3540/60 por su propiedad catastrada bajo el Nº 36.202 de la capital; y,

CONSIDERANDO:

Que de los antecedentes que obran en autos se desprende que la entidad recurrente se encuadra en los beneficios invocados dada su finalidad mutual, cooperativa, etc. y teniendo en cuenta que el inmueble de su propiedad se destina a sus fines específicos, según se establece en sus estatutos;

Por ello, y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Acuérdate al SINDICATO DE LUZ Y FUERZA de esta ciudad, la exención de pago de impuestos de sellos e inmobiliario que contemplan los artículos 246º - inciso 5º y 109, inc. 5º de la Ley Nº 3540/60, para el inmueble de su propiedad catastrado bajo el Nº 36.202 del Departamento de la Capital, a partir del año 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas y firmado por el señor Secretario de Estado de Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROVALETTI

Escudero

Cardón

EDICTO CITATORIO

Nº 33703

Ref.: Expte. Nº 9676/S/67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Francisco

Antonio Siare y María Ramona Nóblega solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para el inmueble parcelas 39; 40; 41 y 42 de la manzana 61, catastros Nº 568; 569; 570 y 571 ubicado en el Departamento Cerrillos, en una extensión de 1000 m2. con carácter Temporal-Eventual, con una dotación de 0,0525 ls./segundo a derivar del río Toro (margen izquierda) por el canal secundario IV y acequia Otero o Del Pueblo, cuando se cuente con un caudal superior a los 3000 ls./segundo arriba del dique toma. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Sin cargo.

e) 6 al 19-5-69

Nº 33643

Ref.: Expte. Nº 2240/54. Gregorio Albornoz. s.o.p. 117/2.

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Gregorio Albornoz tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 13,12 l./segundo a derivar del río Pasaje (margen derecha), por la acequia a construirse, con carácter Temporal-Eventual, una superficie de 25 Has. del inmueble Fracción San José de Orquera, catastro Nº 474, ubicado en el partido de San José de Horquera, Departamento Metán.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33648

Ref.: Expte. Nº 11427-M-67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Hilario Mendoza, Tiburcio Aguirre, Cruz Zalazar y Manuel Cardozo solicitan otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 19 Has. de la propiedad Lote Nº 4 Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4212, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 9,97 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33599

Ref.: Expte. Nº 11424-P-67. s.o.p.

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Pérez López solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 24 Has. del inmueble Lote 18 fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4218, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 12,60 ls./segundo a derivar del río

Dorado (margen derecha) por el canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-4 al 12-5-69

Nº 33598

Ref. Expte. Nº 11422/P/67 s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Pérez López solicita otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 39 Has. del inmueble Lote 2, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4202, ubicado en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 20,47 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-4 al 12-5-69

Nº 33597

Ref.: Expte. Nº 11420/P/67 s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Pérez López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 50 Has. de la propiedad Lote 15, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4215, ubicada en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 26,25 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero Monasterio del Dorado. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-4 al 12-5-69

Nº 33596

Ref.: Expte. Nº 11421/P/67 s.o.p.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que José Antonio Pérez López tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Temporal-Eventual una superficie de 29 Has. del inmueble Lote 3, Fracción Finca Monasterio del Dorado, catastro Nº 4203, ubicado

en Apolinario Saravia, Departamento de Anta, con una dotación de 15,22 ls./segundo a derivar del río Dorado (margen derecha) por un canal comunero. Los turnos tendrán la prelación que establece el Art. 22 del Código de Aguas.

Salta,

Administración General de Aguas

Imp. \$ 1.400

e) 28-4 al 12-5-69

LICITACION PUBLICA

Nº 33741

Provincia de Salta

**DIRECCION GENERAL DE COMPRAS
Y SUMINISTROS**

Llámanse a Licitación Pública Nº 8 para el día 22 del corriente a horas 10, o día subsiguiente si este fuera feriado, para la adquisición de INSTRUMENTOS MUSICALES. Los proveedores deben cotizar precios según forma de pago a: 30, 60 o 90 días. Precio del Pliego de Condiciones \$ 780. Venta del mismo en: Mitre 23 - Salta.

Héctor A. Reyes

Tcnel. (R.E.)

Director Gral. de Comp. y Sum.

Valor al cobro \$ 1.440

e) 9 al 13-5-69

Nº 33740

DELEGACION SANITARIA FEDERAL

Güemes 125 - Salta

Llámanse a Licitación Pública Nº 2/1969, para el día 9 de junio de 1969 a horas 11 para adquirir papel, productos químicos y medicinales, plásticos, cauchos, y manufacturas, elementos y útiles diversos, aparatos e instrumentos destino Hospital de Zona Dr. Joaquín Castellanos en Gral. Güemes (Salta). Dirigirse por pliegos e informes al mencionado hospital de Delegación Sanitaria Federal Güemes 125 (Salta).

Dr. Capellini

Interventor

Imp. \$ 1.440

e) 9 al 13-5-69

Nº 33727

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares

ESTABLECIMIENTO AZUFREIRO SALTA

Belgrano 450- Salta

LICITACION PUBLICA Nº 9/69

Llámanse a licitación pública Nº 9/69, a realizarse el día 19 de mayo de 1969 a horas 9, por la construcción de cabezales para molino Denver y de carcaza y cuchara para idem, armado, alineación y dirección técnica para el montaje y verificación de todos los equipos en La Casualidad - Provincia de Salta, a 4.200 m.s.n.m., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - F.C.G.B. - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 50.

Valor al cobro \$ 1.460 e) 8 al 12-5-69

Nº 33726

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Administración del Norte

LICITACION PUBLICA YS/Nº 60/746

Llámase a Licitación Pública YS/Nº 60/746, para los trabajos de carga, descarga y transporte de petróleo crudo desde Cruce Arroyo Saucelito sobre ruta 34 hasta Cargadero Orán. La apertura se efectuará en la Administración del Norte, Campamento Vespucio (Salta), el día 27 de Mayo de 1969, a horas 10.30.

Pliegos y consultas, en la Administración del Norte, Oficina de Compras y Contrataciones; Representación Legal Y.P.F. Zuviria 356, Salta; Plinta de Almacenaje Y.P.F. Alto de las Lechuzas, Banda Río Salí, Tucumán; y en la Dirección General de Y.P.F., Diagonal Roque S. Peña 777, Buenos Aires.

Precio del Pliego m\$N: 8.000.

Administrador Yac. Norte

Valor al cobro \$ 1.480 e) 8 al 14-5-69

Nº 33701

Ministerio de Defensa

Dirección General de Fabricaciones Militares Establecimiento Azufrero Salta

Belgrano 450 - Salta

LICITACION PUBLICA Nº 8/69

Llámase a licitación pública Nº 8/69, a realizarse el día 26 de mayo de 1969 a horas 9, por

32.000 metros de cable de acero formación 6 x 7 -|- 1 alma textil, carga de rotura mínima 28.200 kg., con destino al Establecimiento Azufrero Salta - Estación Caipe - Km. 1626 - F.C.G.B. - Pcia. de Salta.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires. Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

Valor del pliego m\$N. 30.

Valor al cobro \$ 1.600 e) 5 al 15-5-69

AVISO COMUNICACION

Nº 33666

COMUNICADO DEL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE SALTA

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 36º en concordancia con el art. 34 de la ley Nº 1084, Código del Notariado, el Colegio de Escribanos de Salta, lleva al conocimiento público que el escribano nacional señor Moisés N. Gallo Castellanos, titular del registro notarial Nº 24, al haberse acogido voluntariamente a la jubilación ordinaria, ha cesado en sus funciones desde el día 25 de abril de 1969, fecha en que el P. E. de la Provincia ha aceptado su renuncia, mediante decreto Nº 4455, lo que se hace saber a los efectos de las reclamaciones que hubiere lugar.

Salta, 29 de abril de 1969.

Francisco Cabrera

Presidente del Colegio de Escribanos

Sin cargo.

e) 2-5 al 13-6-69

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Nº 33754

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia C. y C. 3ra. Nom., cita por diez días a herederos y acreedores en el Sucesorio de José Daniel Delgado. Expte. Nº 36.693/69. — Salta, mayo 7 de 1969. — Ricardo Manuel Figuerúa. Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-69

Nº 33744

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de 1ra. Instancia C. y C. 4ta. Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos

ros y acreedores de doña ANGELA MERCEDES CASTRO, bajo apéribimiento de Ley. — Salta, 6 de setiembre de 1968. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-69

Nº 33743

El señor Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por 10 días a los herederos y acreedores de RAUL JUAN PERERA. Salta, 30 de abril de 1969. — Doctor Milton Echenique Azurdüy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 22-5-69

Nº 33730

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 3ra. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de PASCUAL CAZON bajo apercibimiento de ley, mediante edictos en los diarios Boletín Oficial y El Economista. — Salta, 30 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400, e) 8 al 21-5-69

Nº 33729

El Dr. Lucio M. Rufino, a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por diez días a herederos y acreedores en la sucesión de Epifanía Reyes Cruz (Vda. de Cáceres, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos en Boletín Oficial y El Economista. — San Ramón de la Nueva Orán, 19 de mayo de 1967. — Raúl Julio Vidal, Secretario Juzg. Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 8 al 21-5-69

Nº 33724

El señor Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de HUGO NESTOR ZEBALLOS. — Salta, 21 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Sin cargo. e) 7 al 20-5-69

Nº 33721

Dra. ELOISA G. AGUILAR, Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por diez días a todos los que se consideren con derecho a la SUCESION DE EMETERIO TAPIA - Expte. Nº 19.977/69, bajo apercibimiento de ley. — Fdo.: Doctor Luis Elías Sagárnaga, Secretario. — Salta, abril 21 de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 7 al 20-5-69

Nº 33706

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 6ta. Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RAMON LAMAS, en Expte. Nº 3327/69, bajo apercibimiento de ley. — Salta, abril 29 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-5-69

Nº 33705

El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dardo Leañez. — Secretaría, marzo 28 de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400 e) 6 al 19-5-69

Nº 33700

La Doctora ELOISA G. AGUILAR, Juez C. y C. de 5ta. Nominación cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ADOLFO SORIA, por el término de diez días. — Salta, diciembre 26 de 1968. — Luis E. Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 16-5-69

Nº 33692

La señorita Juez ELOISA G. AGUILAR a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación en el Juicio Sucesorio de Dn. ANICETO FLORES, Expte. Nº 20.040 /69 cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, abril 30 de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 16-5-69

Nº 33684

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial, 3ra. Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de VALENTINA GARCIA DE BLANCO, para que hagan valer sus derechos dentro de los diez días, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, marzo 4 de 1969. — Ricardo Manuel Figueroa, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 5 al 16-5-69

Nº 33680

El Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, Juez de Primera Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MACARIO MANUEL PLAZA. Salta, 28 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33678

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL PORCELO o JUAN MANUEL PORCELO y ROSAURA o ROSAURA GREGORIA CHAVARRIA DE PORCELO. — Metán, 24 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33677

El señor Juez Civil y Comercial Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SILVERIA BENJAMINA DE ALONSO. — Metán, 24 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Escribana.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33672

El Juez Dr. Martín Adolfo Diez cita por diez días a herederos y acreedores de don PAULINO

ESTANISLAO WAYAR. — Secretaria, 24 de abril de 1969. — Martha Sofía Poma, Secretaria.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33671

El Doctor Ricardo Reimundín, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación de la provincia de Salta, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de León Echazú para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 28 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33670

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez 3ra. Nominación Civil cita a herederos y acreedores de TORIBIA DEL CAMEN RUIZ DE GATESCO. Salta, abril 28 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33669

Ricardo Alfredo Reimundín, Juez 3ra. Nominación Civil cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA ZANNIER DE ZANNIER. — Salta, abril 28 de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 2-5 al 13-6-69

Nº 33644

La señorita Juez Eloísa G. Aguilar a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia Civil y Comercial de 5ta. Nominación en el juicio Sucesorio de Don HUMBERTO SONA. Expte. Nº 19.709/68 cita y emplaza a todos los herederos y acreedores para que en el término de diez días comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. — Salta, abril 25 de 1969. — Dr. Luis Elías Sargnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33641

El Dr. Humberto Alias D'Abate, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Don ROBERTO KLIX, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 7 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33639

El Dr. Vicente Nicolás Arias, Juez de la 1ra. Instancia en lo C. y C. de 2da. Nominación declara abierto el juicio Sucesorio de MAXIMO GONZALEZ y citase por diez días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. — Salta, 18 de abril de 1969. — Dr. Milton Echenique Azurduy, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33630

El Dr. ROBERTO FRIAS, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña NIEVES RIOS DE LOPEZ, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 23 de abril de 1969. — Dr. Carlos Alberto Sayús Serrey, Secretario.

Imp. \$ 1.400 e) 29-4 al 13-5-69

Nº 33576

El Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TOMAS MIRANDA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — San Ramón de la Nueva Orán, 4 de diciembre de 1968. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Encargada Registro de Mandatos.

Imp. \$ 1.400 e) 25-4 al 9-5-69

REMATE JUDICIAL

Nº 33758

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1969 a horas 17.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. OSCAR HUGO GUITIAN, EDELMIRA VALENCIA y JAIMÉ JOSE ZEITUNE" Expte. Nº 43/163/68, remataré con base de Doscientos un mil quinientos cincuenta pesos m/n. (\$ 201.550 m/n.), base del crédito reclamado; Una motocicleta marca "MIVAL" de 125 c.c. de capacidad, motor Nro. 62739, la que puede ser revisada en Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boleín Oficial y diario "El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta Sin Base. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260 - Salta, 14 de abril de 1969.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33757

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición del señor Juez en lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. FLORES FELIX y JEREZ RICARDO" Expte. Nº 3294/69, remataré con base de Doscientos sesenta y seis mil doscientos cincuenta pesos m/n. (\$ 266.250 m/n.), base del crédito reclamado; Una motocicleta marca "Gilera" de 200 c.c. motor Nro.

77-24821. La que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuaré una nueva subasta. Sin Base. — Salta, 7 de mayo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33755

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1969 a horas 16.30, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 2da. Nominación en los autos: Ejecución Prendaria "M.S. S.R.L. vs. ALBERTO TOLABA y FLORENCIO TOLABA" Expte. Nº 43164/68, remataré con base de Ciento cuarenta y ocho mil novecientos sesenta y un pesos m/n. (\$ 148.961 m/n.), base del crédito reclamado; Una motocicleta marca "MI-VAL" de 125 c.c. de capacidad, motor Nº 73.998. La que puede ser revisada en calle Caseros 760, ciudad. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. NOTA: De no haber postores por la base antedicha, transcurrido quince minutos de espera legal, procederé a efectuar una nueva subasta. Sin Base. — Salta, 14 de abril de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Tel. 17260.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33750

Por: **ERNESTO V. SOLA**

JUDICIAL

El día 16 de mayo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655, ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación en los autos - Preparación de Vía Ejecutiva y Embargo Preventivo "CARDOZO VALERIA EDITH vs. GRECO MIGUEL" Expte. Nº 54723/68, remataré Sin Base: Un automóvil Renault IKA, modelo 1961, motor Nº 2010690. El que puede ser revisado en el escritorio del suscripto Martillero. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. — Salta, 7 de mayo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público. - Tel. 17260.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 13-5-69

Nº 33751

Por: **ARTURO SALVATIERRA**

JUDICIAL

Un lote de terreno — Base: \$ 101.700 m/n.

El día 26 de mayo de 1969 a horas 18, en el escritorio de calle Buenos Aires 80, local 10 de

esta ciudad, remataré con la base de Ciento un mil setecientos pesos moneda nacional, un lote de terreno ubicado en esta ciudad sobre calle San Luis entre las de Moldes y Chacabuco, designado como lote 31 del plano 719, con extensión de: 10 mts. de frente por 28,50 mts. de fondo, con los límites que dan sus títulos registrados a folio 431 asiento 1 del Libro 179 de R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: partida Nº 17.706, manzana 39 b) parcela 7, sección F. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena señor Juez de Ira. Inst. C. y C. de 5ta. Nom.; en autos "Yazlle, Salomón Majul vs. Casimiro, Pedro - Ejec. Hipotecaria", Expte. Nº 19.662/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 22-5-69

Nº 33749

Por: **RAUL RACIOPPI**

Una Camioneta marca IKA - Sin Base

El 15 de mayo de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una Camioneta marca IKA Jeep Mod. JA-2 PB 1965, motor Nº 654.068.816; Serie 52221, 01865; chasis 01979 en poder del demandado como dep. judicial, puede verse en Pasaje Sargento Cabral 914, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Embargo Preventivo y Prep. Vía Ejecutiva. Giménez, Bernabel vs. Arias, Julio". Expte. 21.237/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp. \$ 2.300 e) 9 al 13-5-69

Nº 33748

Por: **EFRAIN RACIOPPI**

Tel. 13423

Un Lote de Leña

El 14 de mayo de 1969, a horas 17.30, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base un lote de leña o sea 38 rollos de madera de cedro de distintas medidas; 7 rollos de nogal, distintas medidas; 3 rollos de laurel; 1 de arrallán; 1 rollo de cevil; y 557,26 mts. de leña fagina para estufas, apilada, de acuerdo con el inventario de embargo que corre a fs. 19 vta. del Expte. Nº 18.167/67, que se tramita en el Juzgado de 5ta. Nominación. Juicio Villa vs. Tejerina. La leña puede verse en "El Potrerillo", finca Belgrano, Departamento de Chicoana, Prov. de Salta, señor Domingo Guanuco. Ordena Juez Ira. Instancia C. C. Sta. Nominación. Juicio: "Villa, Victorino. vs. Tejerina, José Antonio y Guanuco, Domingo". Piezas especiales pertenecientes al juicio: "Ordinario. Nulidad de Contrato, Daños y Perjuicios. Expte. Nº 18.167/67. Expte. Nº 20.182/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribunal.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33747

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 14 de mayo de 1969, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Una enceradora marca "Darkel", en poder del martillero, verse en Caseros 1856. Ordena Juez de Paz Letrado Nº 3. Juicio: "Ejecutivo. Gómez, José Ismael Jesús vs. Torres, Gabriel". Expte. Nº 23.587/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 2 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 y 12-5-69

Nº 33746

Por: RAUL RACIOPPI

**Todas las existencias del Restaurant
ex "California"**

Base: \$ 1.340.000 m/n.

El 26 de mayo de 1969, a horas 11.30, en el escritorio del suscrito, Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base del Crédito Prendario o sea de \$ 1.340.000 m/n., todas las existencias, muebles y útiles que forman el patrimonio de Fondo de Comercio denominado "Restaurant California" ubicado en la calle Alvarado Nº 638 de esta ciudad, donde pueden verse. Ordena señor Juez 1ra. Instancia en lo C. y C. 3ra. Nominación. Juicio: Carlos Eckhardt S. R.L. vs. Dalul, Juan Carlos y Aranibar, Leonardo". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 36.979/69. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Los bienes que se rematan se detallan en el inventario que corre de fs. 12 al 16 de estos autos.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33745

Por EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

El 15 de mayo de 1969, a horas 17.45, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base: Un Combinado de pie marca Inelro, mod. 303 Nº 1659 con cambiador automático "Winco" 4 velocidades y un Lavarropa marca "Casamatic" modelo L-S 64 Nº 43762, ambos en perfecto estado de uso y conservación, en poder del Dr. Agustín Escalada Yriondo, como dep. judicial, pueden verse en Caseros 1856, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: Prep. Vía Ejecutiva. Escala Yriondo, Agustín vs. Montero Carlos A." Expte. Nº 21.857/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 1.400 e) 9 al 13-5-69

Nº 33756

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

El día 28 de mayo de 1969 a horas 17 en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en

lo C. y C. 6ta. Nominación en los autos. Ejecución Prendaria "M.S.S.R.L. vs. ARIAS ALFREDO y CRUZ GIMENEZ MARCELO" Expte. Nº 3302/69, Remataré con base de Ciento veintitres mil setecientos cincuenta pesos m/n. (\$ 23.750 m/n.) base del crédito reclamado; Una motoneta marca ZANELLA de 48 c.c. motor Nº M Z-48-353; La que puede ser revisada en calle Caseros Nº 760 ciudad: Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 3 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. Nota: de no haber postores por la base antedicha transcurrido quince minutos de espera efectuare una nueva subasta. Sin base. Salta, 7 de mayo de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público, Teléf. 17260.

Imp. \$ 1.400

e) 9 al 13-5-69

Nº 33738

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL

Mitad indivisa de inmueble en Rosario de Lerma

Base \$ 11.000 m/n.

El día lunes 26 de mayo de 1969 a horas 17, en mi escritorio de remates de calle Ituzaingó 84 de esta ciudad remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 11.000 m/n. la mitad indivisa del inmueble ubicado en la localidad de Rosario de Lerma designado como Lote 7 del Plano 192 Sección "A" Manzana 21 Parcela 7 Catastro Nro. 2112 perteneciente a la demanda Sra. AMELIA RODRIGUEZ DE LOZANO en condominio con el señor Marciano Lozano. Títulos al folio 447 Asiento 1 del Libro 25 del R. I. de R. de Lerma. Ordena el señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en los autos "OHANCHORRA MUTHUAN ELEUTERIO vs. Lozano Amelia R. de" Prep. Vía Ejec. Expte. Nº 19396/68. En el acto de la subasta el 30% del precio como señá y a cuenta del mismo. Edictos por 10 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — Justo C. Figueroa Cornejo, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-5-69

Nº 33736

Por: RAUL RACIOPPI

El 13 de mayo de 1969, a horas 18.15, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré Sin Base una heladera familiar marca "B.A.M.", color blanca, puede verse en la calle Aniceto Latorre Nº 1.287, ciudad. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2. Juicio: "Ejecutivo B. A. Martínez vs. López, Francisco M". Expte. Nro. 20.053/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y Norte.

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 12-5-69

Nº 33735

Por EFRAIN RACIOPPI**Un inmueble ubicado en El Bordo**

Base: \$ 136.666

El 23 de mayo de 1969, a horas 18, en Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, remataré con la base 2/3 partes de su avaluación fiscal o sea de \$ 136.666 m/n., un inmueble de propiedad del demandado señor Anastasio Castaño en condominio con el señor Carlos Castaño Martínez ubicado en El Bordo, Campo Santo, Provincia de Salta y que les corresponde s/título reg. a fól. 594, Asiento 2 del Libro 5 de R. I. de Campo Santo, Sección B; Manzana 8; Parcela 9; Catastro Nº 1562. Se rematan los Derechos y Acciones que le corresponden al señor Anastasio Castaño o sea la mitad indivisa del inmueble en cuestión. Ordena Juez 1ra. Instancia C. y C. de 3ra. Nominación. Juicio: P.C.L.M. vs. Castaño, Anastasio". Ejecutivo. Expte. 36.373/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno. Por el presente edicto se cita al acreedor embargante en primer término señores Carlos Castaño y Mingo Mario, para que hagan valer sus derechos a los efectos del Art. 471 del C. de Procedimientos.

Imp. \$ 2.300

e) 8 al 21-5-69

Nº 33734

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****Un combinado "Marconi" - Base: \$ 150.000 m/n.**

El día 12 de mayo de 1969 a horas 18, en calle Buenos Aires 80, Local 10 de esta ciudad, remataré con la base de ciento cincuenta mil pesos m/nacional, importe del crédito prendario, un combinado marca "Marconi" Nº 30365 mod. C.P.S. 2105 y el que se encuentra en buen estado y funcionamiento y en mi poder para revivarlo. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de Paz Letrado Nº 2, en autos "Ejecutivo - Zablouk, José vs. Saravia, Sergio F.", Expte. Nº 19725/68. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y El Intransigente. — NOTA: En caso de no haber postores, transcurridos quince minutos se rematará Sin Base.

Imp. \$ 1.400

e) 8 y 9-5-69

Nº 33733

Por: ARTURO SALVATIERRA**JUDICIAL****Terreno en esta Ciudad - Base: \$ 52.000 m/n.**

El día 23 de mayo de 1969 a horas 18, en el local de calle Buenos Aires 80, escritorio 10 de esta ciudad, remataré con la base de cincuenta y dos mil pesos moneda nacional, equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, un lote de terreno ubicado en esta ciudad señalado con el Nº 14 de la manzana 38 b), según plano Nro. 1265. con frente a la calle Vicario Toscano entre las de J. Fernández y O. Romero, limitando:

Norte, con los fondos del lote 21; Sud, con calle Vicario Toscano; Este, lote 13 y Oeste, con los fondos de los lotes 15 y 20, con la extensión que le dan sus títulos registrados a folio 49 asiento 1 del Libro 223 R. I. de la Capital. Nomenclatura catastral: catastro Nº 18.763. Señá: 30% a cuenta del precio de venta. Ordena: señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 2da. Nom., en autos "Hassan Barré y Alí Hassan vs. Carmen Rosa Valdez de Giménez. Ord. Rescisión de Contrato de compra-venta", Expte. Nº 39715/66. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

Imp: \$ 2.300

e) 8 al 21-5-69

Nº 33698

Por: ERNESTO V. SOLA**JUDICIAL****Hermosa casa en esta Ciudad, con frente a la calle General Güemes Nº 28**

El día 21 de mayo de 1969 a horas 17.15, en mi escritorio de remates sito en Santiago del Estero Nº 655, Ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en los autos: Ejecución Hipotecaria "EKEMAN CARLOS TAGE y JUANA PAULINA O. DE EKEMAN vs. DIEZ SIERRA MARIO ENRIQUE y CLARA ALICIA ZORRILLA de Expte. Nro. 38.969/69, remataré con Base de Dos millones setecientos mil pesos m/n. (\$ 2.700.000 m/n.), base del crédito hipotecario: Un inmueble ubicado en la capital con frente a la calle General Güemes Nº 28, ciudad, catastrado bajo el Nº 4546, Sección B, Manzana 74b, Parcela 9, con todo lo edificado plantado y adherido al suelo, según título tiene diez metros de frente, igual medida de contrafrente, cincuenta metros en el costado Este y cincuenta y un metro costado Oeste, lo que hace una superficie de quinientos cinco metros cuadrados; le corresponde a Mario Enrique Diez Sierra y Clara Alicia Zorrilla de Diez Sierra, por Título inscripto a Folio 257, Asiento 8 del Libro 314 de R. I. Capital. Señá: 30% a cuenta de precio y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 10 días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. — Salta. 30 de abril de 1969. — Ernesto V. Solá, Martillero Público - Teléfono 17260.

Imp. \$ 2.300

e) 5 al 16-5-69

Nº 33629

Por: EFRAIN RACIOPPI

Tel. 13423

Un automóvil "Renault" mod. 1967

El 12 de mayo de 1969, a horas 17, en J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, ciudad, remataré con la base de \$ 982.200 m/n., un automóvil marca "Renault" 4L; Modelo EA-R 4 L; año 1967; motor Nº 504.1827, serie número 676336; chasis Nº 00065 en poder del Sr. Marcelo Ferrán Rey, domiciliado en Campamento Vespucio, Salta. Ordena señor Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte. Orán. Juicio: "Patrón Costas, Cornejo y Cía.

S.A.C.I.F.I. vs. Rey Marcelo Ferrán y Mary Leañez de". Ejecución Prendaria. Expte. Nº 14.601/68. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 29-4 al 13-5-69

Nº 33628

Por: EFRAIN RACIOPPI
Tel. 13423

Una casa en esta Ciudad - Base: \$ 540.000

El 14 de mayo de 1969, a horas 17, en mi escritorio calle J. B. Alberdi 53, Galería Baccaro, Local 33, de esta ciudad, remataré con la base de las 2/3 partes de su avaluación fiscal, o sea de \$ 540.000 m/n.; un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo de propiedad del demandado señor Juan Florentín Cabrera, y ubicada en esta ciudad en la calle Necochea Nº 1040. Título reg. a fol. 187 y 188; Asientos Nros. 3 y 4 del Libro 69 de R. I. Capital; Sección H; Manzana 44; Parcela 16. Catastro Nº 303. Mayores datos al suscrito. Ordena Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. de 4ta. Nominación. Juicio: "Marinero, Rosario vs. Cabrera, Juan Florentín". Ejecución Hipotecaria. Expte.: Nº 38.856. Señá 30%. Comisión cargo comprador. Edictos 10 días Boletín Oficial y El Tribuno.

Imp. \$ 2.300 e) 29-4 al 13-5-69

Nº 33625

Por: JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

El día 14 de mayo de 1969, a las 17 horas, en mi escritorio de remates, calle Urquiza Nº 325, ciudad, remataré el inmueble ubicado en esta capital, Pje. Benjamín Figueroa Nº 1260, con la base de Cincuenta y seis mil pesos m/n. (\$ 56.000 m/n.), equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal. Catastro Nº 10.755. Sección "H" Manzana 42, Parcela 12. Títulos: Libro 223, Asiento 1, Folio 389 del R. I. de la Capital. Ordena señor Juez de Paz Letrado Nº 2 en autos "Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva - GUERRERO, Sabino D. vs. CATUBE, Carmen del V. Rodríguez de" Expte. Nº 20.875/68. En el acto del remate: 30% de señá y comisión de arancel. Saldo: a la aprobación judicial de la subasta. Edictos: 10 días en Boletín Oficial y diario El Intransigente. - Jorge Raúl Decavi, Martillero Público.

Imp. \$ 2.300 e) 29-4 al 13-5-69

Nº 33601

Por: MARIO JOSE RUIZ DE LOS LLANOS

Una casa habitación en esta ciudad

(Pje. Peña Nº 1.359) — Juicio:

Liquidación Sociedad Conyugal

El día 16 de mayo de 1969 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 281 de esta ciudad, a las 16 hs., procederé a la pública subasta de la casa ha-

bitación ubicada en la calle Pasaje Peña Nº 1.359, con una base igual a las dos terceras partes de su avaluación o sea \$ 993.930.66. El bien a subastarse tiene un frente de 9.50 mts. sobre Pasaje Peña por igual contrafrente por 28.67 sobre ambos costados, se encuentra ubicado entre las calles Independencia y Delfín Leguizamón. Título anotado a fs. 297, asiento 1 del libro 142 del R. I. de la capital. Catastro Nº 15992. Secc. D, Manz. 75 b, parcela 18, circunscripción 1. Asimismo la casa está compuesta de un hall, un living comedor, una habitación, dos dormitorios, un comedor de diario, galería, baño, cocina y en el fondo un galpón. Ordena S. Juez de 1ª Inst., 2ª Nominac. en lo Civil y Comercial en los autos caratulados MAIZA, Anacleto Florencio vs. MAIZA, Elena Avilés de. Expte. Nº 42738/68 Liquidación de Sociedad Conyugal. El comprador abonará el 30% en el acto de la subasta. Saldo una vez aprobada la misma por el Juez de la causa. Edictos por diez días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Informes al suscrito Martillero en Buenos Aires Nº 281. — Mario José Ruiz de los Llanos.

Imp. \$ 2.300 e) 28-4 al 12-5-69

POSESION TREINTAÑAL

Nº 33732

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, en autos "ARIAS GUALBERTO A. Ord. Prescripción Adquisitiva", Expte. Nº 19.790/68, cita por diez días a Zoila G. de Arias y/o sucesores de la misma, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Cafayate Pcia. de Salta, Catastro Nº 22, plano Nº 00136, limitando al norte, con Avda. San Martín; Sud propiedad de Segundo Zuleta; Este: calle Tucumán; Oeste: Propiedad de Mercedes Gutiérrez de Flores; que tiene 18,90 mts. de frente sobre calle Tucumán, por igual contrafrente, por 39,70 mts. de los costados, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salta, 22 de abril de 1969. — Dr. Luis Elías Sagárnaga, Secretario.

Imp. \$ 2.700 e) 8 al 21-5-69

Nº 33687

El Dr. Guillermo Borelli, interinamente a cargo del Juzgado de primera instancia en lo C. y C. de Metán, cita y emplaza por diez días a Favorina López de Sitjes y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Metán, Departamento de Metán, con una extensión de 2 hectáreas 7327.99285 metros cuadrados, y que tiene los siguientes límites: al norte Río Conchas, al Sur: propiedad de Rosa Martínez de Aranda, al Este con calle Sarmiento y al Oeste con calle José Ignacio Sierra. Mide sobre calle

José I. Sierra, 263,40 mts.; sobre calle Sarmiento: 196,65 mts.; sobre río Concha 125,80 mts. y sobre Rosa M. de Aranda 127,35 mts. Catastro Nº 1038 Sec. L. - Esta citación se hace a pedido en juicio promovido por Francisco Martínez en juicio Nº 9091/69 del citado juzgado, y bajo el apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente, lo que la suscripta Secretaria hace saber a sus efectos. — Metán, 17 de abril de 1969. — Dra. Elsa Beatriz Ovejero de Paseiro, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 5 al 16-5-69

Nº 33638

POSESION TREINTAÑAL

El señor Juez en lo Civil y Comercial 6ª Nominación en el juicio: **POSESION TREINTAÑAL - JOSE GIL BURGOS** Expediente Nº 826/67 cita y emplaza por el término de diez días a sucesoras de Juan Acostas y a quien o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en el departamento de Guachipas, partido de Los Sauces, comprendido: al Norte, Santos Rodríguez; Sur y Este, Ramón Burgos; al Oeste Río Los Sauces. Catastro Nº 18 de Guachipas. — Salta, marzo 31 de 1969. — Esc. Nelly Gladis Museli, Secretaria.

Imp. \$ 2.700

e) 30-4 al 14-5-69

Nº 33609

El Juez en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación de Salta, en autos "Robles, Aurora Zorrilla de. - Posesión Treintañal", Exp. Nº 38.261/68, cita por diez días a todos los que se consideren con derechos sobre un inmueble denominado finca "Saladillo", ubicada en el Departamento General Güemes, catastro Nº 346, designado como fracción 2 del plano 59, limitada al N. por Río de las Pavas, al E. Finca Mosquera, al O. Finca "Los Noques" y al S. Arroyo del Sauce. Edictos Boletín Oficial y El Economista. — Secretaria, 16 de abril de 1969. — Roberto Frías, Juez.

Imp. \$ 2.700

e) 28-4 al 12-5-69

CITACION A JUICIO

Nº 33723

El Doctor Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, en los autos caratulados "VIDAL ANGEL c/BETON BENIGNO A. - Ejecutivo", Expte. Nº 12.315/67, manda publicar edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista, del siguiente decreto: "San

Ramón de la Nueva Orán, marzo 31 de 1969. Publíquense edictos por el término de diez días en los diarios Boletín Oficial y El Economista para que el demandado se presente a juicio, bajo apercibimiento de nombrársele un defensor de oficio. Téngase presente al punto IIº). A lo solicitado en el punto IIIº), tráigase a la vista el expediente Nº 12.044/67. — Fdo.: Dr. Lucio M. Rufino, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte. — San Ramón de la Nueva Orán, 11 de abril de 1969. — Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 7 al 20-4-69

Nº 33685

La Dra. Eloísa G. Aguilar, Juez de 1ra. Instancia C. y C., 5ta. Nominación, en Expte. Nro. 19685/68: "VERA, Elena - Prescripción de Inmueble", cita por el término de diez días a doña Pasión Osán de Cuevas y/o sus herederos y/o a toda persona que se considere con derecho al inmueble que a continuación se detalla, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele el Defensor Oficial de Ausentes.

El bien motivo del juicio se encuentra individualizado como partida 1.340; Sección "E"; Fracción II b; Parcela 7; limitando: Norte: con propiedad de Vicente Millonario y Felipe Ortega; Sud: propiedad de Yolanda de Nieva y René y Alberto Landriel; Este: Avda. Rep. de Chile; Oeste: propiedad de Vicente Millonario. — Salta, 7 de febrero de 1969. — Dr. Luis Elías Sarnaga, Secretario.

Imp. \$ 1.400

e) 5 al 16-5-69

CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 33627

El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el juicio: "Mocchi, Nélida Rangeón de - Convocatoria de acreedores", expediente Nº 148/59, ha dispuesto dar por terminada la liquidación sin quiebra de la deudora, ordenando la restitución de los bienes de su pertenencia y la libre disposición de los mismos. San Ramón de la Nueva Orán, abril 17 de 1969. Escribana Lilia Juliana Hernández de Porras, Secretaria Juzgado Civil y Comercial.

Imp. \$ 1.400

e) 29-4 al 13-5-69

Sección AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 33753

SOCIEDAD RURAL SALTEÑA

Señor Consocio:

Me es grato dirigirme a usted, a fin de invitarlo a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Lunes 26 del actual a horas 18, en la Secretaría de la Institución, calle 20 de Febrero Nº 473 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1968.
- 3º Renovación parcial de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los siguientes miembros:
Un Presidente; Un Secretario; Un Pro-Tesorero; Tres Vocales Titulares; Dos Vocales Suplentes, y Un Miembro Suplente del Organo de Fiscalización.

Los miembros a elegirse tendrán un mandato de dos años en sus funciones.

Con tal motivo saludo al señor consocio con mi mayor consideración.

Lucio E. Cornejo Isasmendi
Presidente

Facundo Zuviría Uriburu
Secretario

Nota: Para conocimiento del señor asociado, a continuación se transcribe el art. 38 de los Estatutos que dice: "El quórum de las asambleas será la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Imp. \$ 1.490

e) 9 y 12-5-69

Nº 33752

CALLIERA S. A. - SALTA C.I.A.I.F.

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos Sociales se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de mayo de 1969 a horas 11 en el local social de Avda. Entre Ríos 1816 de esta ciudad, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 3º ejercicio de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1968.

2º Distribución de utilidades del mencionado ejercicio.

3º Elección por tres años de cuatro Directores titulares y dos suplentes en reemplazo de Arnaldo Luis Calliera, Oscar Calliera, José Domingo Calliera, María Teresa L. de Calliera, Bernardo Balegno y Juan Ignacio Ladetto respectivamente por término del mandato.

4º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente en reemplazo del señor Victorio Saccone y Dr. Vicente Domingo Massa respectivamente, por término del mandato.

5º Designación de dos accionistas asambleístas para que suscriban el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la misma.

EL DIRECTORIO

Por Calliera S.A. C.I.A.I.F.

Berardo Balegno
Director

Imp. \$ 1.490

e) 9 al 15-5-69

Nº 33742

CENTRO OBRERO "CAMPO QUIJANO"

De acuerdo a lo establecido en el art. 29 de nuestros estatutos, la C. D. convoca a socios a Asamblea General Ordinaria para el 17 de mayo a horas 18, en su sede social.

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Designación de dos miembros para suscribir acta.
- 3º Consideración Memoria, Balance General, Inventario e Informe Organo Fiscalización.
- 4º Renovación total de la C. D.

Antonio Bonifacio
Secretario

Ignacio Mamani
Presidente

Imp. \$ 456

e) 9-5-69

Nº 33739

CENTRO VECINAL DE FOMENTO Y CULTURA DE PICHANAL

Llamado a Asamblea General Ordinaria

La Comisión Directiva del Centro Vecinal, cita a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el 11 de mayo de 1969 a horas 9 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura acta anterior.
- 2º Consideración Memoria y Balance.
- 3º Renovación parcial Comisión Directiva.

Pedro Antonio Medina
Secretario

Julio Macarón
Presidente

Imp. \$ 490

e) 9-5-69

Nº 33728

APOYO COMERCIAL S. A.**CONVOCATORIA**

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió convocar a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 19 del corriente a las 20 horas, en el local social: Calle Alvarado 932, Salta, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

- 1º Modificación de los Artículos 1º y 3º del Estatuto Social.
- 2º Designación de dos accionistas para la firma del acta.

EL DIRECTORIO

Imp. \$ 1.400

e) 8 al 14-5-69

Nº 33697

HORIZONTES S. A.

Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA EN SEGUNDO LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 28 DE MAYO DE 1969

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de mayo de 1969, a las 19,30, en local de la calle Deán Funes 92 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente **ORDEN DEL DIA:** 1. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior; 2. Lectura y consideración de la Memoria Anual del Décimo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1968; 3. Distribución de las utilidades; 4. Elección del nuevo Directorio para el periodo 1º de enero de 1969 al 31 de diciembre de 1970; 5. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el ejercicio entrante; 6. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para te-

ner derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Zuviría Nº 20, ciudad de Salta, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisionales de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país".

HORIZONTES S.A.F.I.C.I. — Libero Juan P. Martinotti, Director Auditor.

Imp. \$ 1.715

e) 5 al 16-5-69

Nº 33635

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

DEL 15 DE MAYO DE 1969

"LA PEDRERA S. A."

— Deán Funes 430 — SALTA

CAPITAL AUTORIZADO: \$ 5.000.000.—

De acuerdo al Art. 23º de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 15 de mayo de 1969, a horas 21, en el local de la calle Deán Funes 430, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;
- 2º Considerar la Memoria Anual, Balance General, Inventario General e Informe del Síndico correspondiente al Tercer Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1968;
- 3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente para el Cuarto Ejercicio Comercial. Remuneración del Síndico Titular;
- 4º Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

EL DIRECTORIO

Nota Importante: Depósito de Acciones: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en nuestras oficinas, Deán Funes 430, hasta tres días antes de la Asamblea.

Nélida Romero

Imp. \$ 1.400

e) 30-4 al 14-5-69



— A V I S O —

A SUSCRIPTORES Y AVISADORES

Se recuerda que las suscripciones al **BOLETIN OFICIAL** deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

IMPRESA DE LA PROVINCIA

SALTA